

XIGNUX

The background features abstract geometric lines. A thin orange line starts from the top left, extends diagonally down to the right, then turns sharply down to the left, and finally extends diagonally down to the bottom right. A thin dark red line starts from the top right, extends diagonally down to the left, then turns sharply down to the left, and finally extends diagonally down to the bottom left. These lines intersect to form various geometric shapes, including triangles and quadrilaterals.

Código de Ética

Código de Ética XIGNUX

Índice

I. Mensaje de nuestro director general

II. Nuestra Misión

III. Nuestros Valores

IV. Propósito de este Código

V. Alcance de este Código

VI. Normas éticas

- A) Respeto de la persona
- B) Relaciones con clientes, proveedores y competidores
- C) Relaciones con autoridades y comunidad
- D) Conflicto de intereses
- E) Manejo de información
- F) Regalos y atenciones
- G) Protección de activos
- H) Medio ambiente y ecología
- I) Salud ocupacional y seguridad

VII. Administración

- A) Difusión y actualización
- B) Comités de ética
- C) Certificación de cumplimiento del Código
- D) Sanciones
- E) Sistema de denuncias

VIII. Síntesis

IX. Anexos

- A) Formato de declaración
- B) Constancia de entrega



I. Mensaje de nuestro director general

En XIGNUX somos líderes en las industrias de energía y alimentos. Gestionamos empresas que energizan la vida y la sociedad para contribuir a un mundo mejor, gracias al talento de más de 23,000 personas que trabajan en México y Estados Unidos.

En la industria de la energía, Viakable es líder en la fabricación y comercialización de conductores eléctricos que energizan hogares, negocios y comunidades. En el sector de alimentos, Qualtia ofrece un amplio portafolio de quesos, carnes frías, proteínas y food service; y BYDSA elabora botanas saladas.

A través de nuestro modelo de Responsabilidad Social y la Fundación XIGNUX, contribuimos al desarrollo sostenible de las comunidades con acciones en cuatro áreas prioritarias: energía, nutrición, educación y desarrollo comunitario.

El desarrollo que hemos impulsado juntos hasta hoy encuentra su sustento en los valores que orgullosamente compartimos en XIGNUX. Además de ser puestos en práctica por nuestros colaboradores, son igualmente apreciados por nuestros clientes, proveedores, socios y por las comunidades en las que operamos nuestros negocios. Estos valores son también el fundamento de la confianza que los accionistas han depositado en todos los que colaboramos en nuestra organización.

Atenernos a ellos y mantener una reputación positiva de XIGNUX, es un compromiso que nos que nos corresponde a todos, pues con nuestra actuación diaria damos vida a nuestra filosofía empresarial.

A fin de apoyarnos y sumar voluntades para el cumplimiento de esta importante responsabilidad, se elaboró este Código de Ética para que, quienes colaboramos en XIGNUX, tengamos lineamientos y criterios claros de actuación que orienten nuestro desempeño y comportamiento personal. Lo anterior, independientemente de nuestra posición, área, empresa o del lugar en donde laboremos.

Te invito a que leas y reflexiones el contenido aquí presentado; a que preguntes cualquier duda que puedas tener y, sobre todo, te exhorto a que este Código guíe tus acciones del día a día.

Si todos conocemos este documento, lo divulgamos y, ante todo, lo convertimos en una forma de vida en la organización —incluyendo el espíritu de integridad que lo motiva—, estaremos cumpliendo con el compromiso que tenemos con nosotros mismos, con nuestras familias, con XIGNUX y sus accionistas y con nuestra sociedad.

Juan Ignacio Garza Herrera
Director general XIGNUX

II. Nuestra Misión

Gestionar empresas que

**energizan
la vida**

y la sociedad para contribuir
a un mundo mejor.

III. Nuestros Valores

Buscar la excelencia

Realiza cada acción con la más alta calidad.

Desafía constantemente el proceso y mejóralo.

Actúa de manera proactiva para superar las expectativas.

Considera lo que funcionó antes y muestra apertura a las nuevas ideas de otros.

Acepta tus errores, aprende e intenta nuevamente.

Ser dignos de confianza

Cumple siempre con tus compromisos, por completo.

Habla siempre con la verdad, sin importar las implicaciones. Nunca escondas información relevante ni proveas datos confusos.

Nunca desacredites ni hables mal de alguien en su ausencia, sea o no verdad lo que dices.

Escucha atentamente para comprender y no para responder. Nunca interrumpas.

Nunca tomes ventaja de tu posición para beneficios o ganancias personales.



IV. Propósito de este Código

En XIGNUX entendemos que el éxito de nuestros negocios radica en la confianza de nuestros clientes, personal, instituciones financieras, proveedores, accionistas y en general de todos nuestros grupos de interés.

Por ello, el presente Código de Ética tiene como propósito comunicar, a quienes colaboramos en XIGNUX, los valores y responsabilidades de carácter ético que deberán regir nuestro actuar, permitiendo mantener esa confianza y salvaguardar la imagen y prestigio de XIGNUX.

V. Alcance de este Código

El presente Código de Ética es de observancia obligatoria para todos los que colaboramos en las empresas XIGNUX, y constituye un conjunto de principios básicos de carácter enunciativo.





VI. Normas éticas

A) En relación a la persona

- a. En XIGNUX, respetamos la dignidad de la persona y reconocemos su libertad y privacidad, rechazando la discriminación por razones de género, estado civil, religión, raza, condición social, filiación política, origen étnico, nacionalidad, discapacidad u otra condición protegida por la ley.

b. Las personas que colaboramos en XIGNUX, estamos comprometidos a:

1. Cumplir con las leyes y reglamentos que nos sean aplicables, con las disposiciones de este Código de Ética, así como los reglamentos y procedimientos de control interno que se establezcan en la empresa.
2. Observar una conducta honesta, respetuosa, colaborativa e innovadora.
3. Abstenernos de divulgar información confidencial de la empresa, incluyendo la relativa a estructura organizacional y datos personales de colaboradores, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos y de mercado.
4. Evitar desarrollar una actividad externa que pueda afectar nuestro desempeño y responsabilidades en la empresa.
5. Abstenernos de involucrar a la empresa cuando participemos en actividades políticas, estableciendo claramente que se actúa a título personal.
6. Mantener una conducta respetuosa, dando siempre un trato digno a nuestros compañeros de trabajo y a aquellos con quienes nos relacionamos.
7. Evitar cualquier tipo de hostigamiento laboral o acoso sexual.
8. Usar correctamente, en el desempeño de nuestro trabajo, los sistemas, correos y conversaciones electrónicas o telefónicas.
9. Hacer uso efectivo y eficiente de nuestro horario de trabajo.

c. Es deber de quienes colaboramos en XIGNUX, denunciar de buena fe cualquier acto u omisión que constituya una violación a las disposiciones de este Código de Ética. Consecuentemente, no se permitirá hostigar, o en cualquier forma afectar, el derecho de empleo de una persona, por colaborar en una investigación sobre el posible incumplimiento del presente Código.



B) Relaciones con clientes, proveedores y competidores

a) Relación con clientes

1. Quienes, en razón de nuestras funciones, debamos atender a clientes, estamos comprometidos a ofrecerles siempre un trato profesional, transparente y honesto, proporcionando los productos y servicios convenidos con la mayor calidad y oportunidad a nuestro alcance, apegándonos siempre a las leyes aplicables y a la normatividad interna de nuestra empresa.
2. La promoción y los argumentos de venta que utilicemos deben estar libres de información falsa o engañosa acerca de la disponibilidad, oportunidad o calidad de los productos o servicios que ofrecemos, así como de los términos de venta.

b) Relación con proveedores

1. En congruencia con nuestros valores, procuraremos en todo momento que nuestra cartera de proveedores esté compuesta solo por aquellos que compartan los valores éticos de nuestra organización y posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.
2. Quienes por nuestra función tengamos la responsabilidad de negociar la adquisición de bienes y servicios, deberemos ofrecer y exigir a los proveedores un trato profesional y honesto, buscando siempre los mejores intereses de la empresa, dentro del marco de la ley.
3. Los procesos para la adquisición de bienes y servicios deberán efectuarse de forma transparente, asegurando la participación justa y equitativa de los proveedores, basada en criterios objetivos de calidad, solvencia, especialización, oportunidad, rentabilidad y servicio. De esta forma, cumplimos en todo momento con los lineamientos de control interno establecidos.

c) Relación con competidores

1. Quienes colaboramos en XIGNUX deberemos cumplir cabalmente en el desarrollo de nuestras actividades con las leyes y reglamentos que nos resulten aplicables en temas de competencia justa en todos los países en los que tenemos presencia. Estamos comprometidos a competir en el mercado basados en precio, calidad y servicio en un marco de integridad.
2. Realizaremos nuestras operaciones de manera profesional y honesta, y evitaremos cualquier actividad que pudiera afectar la imagen y reputación de XIGNUX.
3. Los que colaboramos en XIGNUX tenemos la responsabilidad de informar a nuestro departamento jurídico —o a través de las líneas de denuncia— cualquier práctica comercial indebida, sea actual o potencial, de la que tengamos conocimiento, así como consultar con nuestro departamento legal en caso de tener alguna duda sobre una práctica o actividad específica.



C) Relaciones con autoridades y comunidad

- a) Quienes colaboramos en XIGNUX deberemos cumplir cabalmente en el desarrollo de nuestras actividades, con las leyes y reglamentos que nos resulten aplicables en los países donde tengamos nuestras operaciones, incluyendo sin limitación las aplicables a anticorrupción, lavado de dinero, fraude y competencia justa.
- b) Deberemos colaborar en todo momento con las autoridades competentes, siempre actuando conforme a derecho y en defensa de los legítimos intereses de XIGNUX.
- c) Deberemos ofrecer un trato respetuoso a las autoridades, reconociendo su calidad como tales.

- d)** Todos los tratos, trámites y relaciones que, en representación de la empresa, se tengan con dependencias o funcionarios gubernamentales, deberán llevarse a cabo en concordancia con las leyes aplicables. No estará permitido para quienes colaboramos en XIGNUX ofrecer o realizar sobornos (directamente o a través de terceros) a servidores públicos o particulares (ni a los familiares de éstos ni a terceros) con la intención de inducirlos a usar su posición o poder para ayudar a la empresa para obtener una ventaja indebida.
- e)** Las normas sociales y buenas costumbres que promuevan una sana convivencia con las comunidades en donde operamos deberán ser observadas y respetadas por quienes colaboramos en XIGNUX, buscando salvaguardar la buena imagen y el prestigio de la empresa.



D) Conflicto de intereses

- a.** Las personas que colaboramos en XIGNUX, deberemos abstenernos de tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen productos o servicios a las empresas XIGNUX, o compitan con estas, salvo que previamente se haya autorizado por el Comité de Ética.
- b.** Las personas que colaboramos en XIGNUX deberemos abstenernos de realizar —o influir para que se realicen por cuenta de la empresa— operaciones de compra-venta o prestación de servicios con parientes o familiares, o con empresas que sean propiedad de estos, salvo que tales personas o empresas sean competitivas en cuanto a precio, calidad y servicio estén fuera de nuestra área de responsabilidad, y este hecho se hubiere justificado previamente ante el Comité de Ética para que valide el cumplimiento de dichos requisitos.
- c.** Las personas que colaboramos en XIGNUX deberemos abstenernos de tener en nuestra unidad organizacional y bajo nuestra responsabilidad directa a parientes o familiares cercanos, así como a personas con quienes se tenga una relación afectiva estrecha, salvo los casos previamente autorizados por el Comité de Ética de su empresa.

- d.** Cuando personal de XIGNUX deba realizar un trabajo de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área a cargo de un familiar, lo deberá informar a su superior, a fin de que pueda ser sustituido de dicha responsabilidad.
- e.** Cuando una persona se sienta influida en su capacidad para cumplir sus responsabilidades con objetividad por recibir presiones por parte de terceras personas que están utilizando su posición, autoridad o influencia en la organización, deberá reportarlo de inmediato con su superior o al Comité de Ética de su empresa.
- f.** Debe evitarse interceder para satisfacer requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a las empresas XIGNUX.



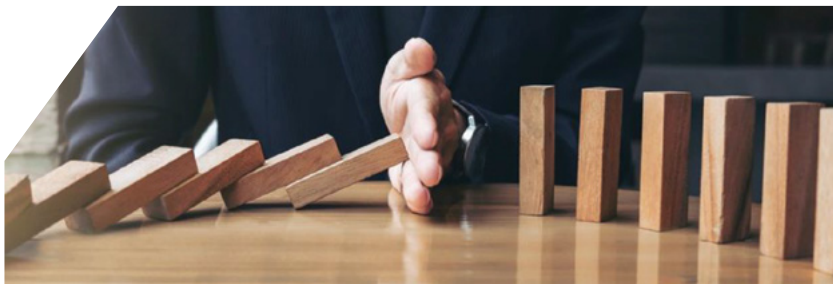
E) Manejo de información

- a.** Está prohibido alterar la información y/o registros contables o financieros, o bien falsear las operaciones y/o sus resultados, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.
- b.** Las personas que tengan acceso a información privilegiada, reservada o que por su naturaleza —o por así haberse clasificado— deba considerarse confidencial, deberán tomar las medidas necesarias para mantener su absoluta reserva y extremo cuidado, evitando su divulgación o filtración a personas no autorizadas. Cuando se tenga conocimiento de la pérdida o fuga de información, por cualquier causa, deberá reportarse de inmediato al superior jerárquico.
- c.** Se deberá colaborar de manera profesional, veraz y objetiva con los auditores internos y externos de la compañía que se encuentren en el desempeño de sus funciones.
- d.** Quienes realicen actividades externas complementarias, tales como catedráticos, expositores, alumnos, especialistas y/o técnicos en eventos de su competencia, deberán abstenerse de utilizar información confidencial de XIGNUX, permitiéndose solamente el uso de información pública.



F) Regalos y atenciones

En XIGNUX es inaceptable la práctica de recibir en cualquier momento regalos valiosos, condiciones ventajosas, viajes, comisiones o cualquier otra forma de atenciones por parte de clientes, proveedores, instituciones financieras, contratistas, empresas o personas con quienes se realizan operaciones, salvo que se trate de casos institucionales y de carácter general debidamente autorizados por el superior jerárquico. En caso de duda, el asunto deberá turnarse al Comité de Ética de la empresa o quien este designe, para su resolución.



G) Protección de activos

- a.** El personal de XIGNUX es responsable de la custodia, salvaguarda y buen uso de los activos que se encuentran bajo su control.
- b.** Los activos propiedad de XIGNUX, así como los servicios de que dispone el personal que trabaja en la empresa, son para ser usados en el desempeño de su función y en beneficio de la empresa misma. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, salvo que se cuente con la autorización correspondiente.



H) Medio ambiente y ecología

- a.** En XIGNUX reconocemos, como parte de nuestra responsabilidad social, la protección del medio ambiente. Nuestro compromiso es compartido por todos y nadie en XIGNUX puede asumir que esto es el trabajo de alguien más.
- b.** Las personas que colaboramos en XIGNUX debemos realizar las acciones necesarias, dentro de nuestras respectivas atribuciones, para asegurarnos de que en las áreas de trabajo donde laboramos respetemos el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales, los combustibles y la energía.



I) Salud ocupacional y seguridad

En XIGNUX consideramos que la salud y la seguridad del personal, así como la preservación del equipo e instalaciones productivas, son lo más importante en el actuar diario, por lo que no hay actividad alguna que justifique tomar riesgos innecesarios en su ejecución.

Debemos cumplir con nuestros objetivos y metas, pero actuando con seguridad. Es por ello que todos nosotros debemos trabajar para que se cumplan los siguientes objetivos:

1. Respetar cabalmente las normas de seguridad e higiene establecidas en las leyes, reglamentos y normas oficiales e internas de la compañía.
2. Proponer y mantener un medio ambiente de trabajo adecuado.
3. Ayudar a desarrollar la conciencia de seguridad entre el personal.



VII. Administración

Para lograr la efectividad del compromiso que asumimos —y se evidencie en cada una de las acciones que emprendemos en nuestro quehacer cotidiano— mantendremos este documento siempre actual, actual, accesible y de fácil comprensión. Buscaremos que en su aplicación existan los cauces de solución a las dudas y casos concretos que lleguen a presentarse. Para este fin, se han establecido los siguientes mecanismos:

A) Difusión y actualización

Los Comités de Ética de cada empresa mantendrán un proceso que asegure la comunicación y comprensión del Código de Ética XIGNUX.

En este sentido, todos los que colaboramos en las empresas XIGNUX, deberemos de conocer el contenido y alcance de este documento, y una vez que nos sea entregado físicamente, firmaremos una carta constancia que avale lo anterior.

La experiencia en su aplicación cotidiana constituye una fuente para la mejora continua, por lo que es imprescindible, para su revisión y actualización, la colaboración de los miembros del Comité de Ética de cada empresa con aquellos que constituyen el Comité de Ética XIGNUX. Así mismo, los Comités de Ética establecerán mecanismos de retroalimentación que permitan mantener siempre este documento actual.



B) Comités de Ética

- a.** Cada empresa, así como el corporativo, formalizará su propio Comité de Ética.
- b.** Los Comités de Ética son organismos colegiados, instituidos específicamente para atender cualquier asunto relacionado con el Código de Ética y su aplicación.
- c.** Estarán integrados por un número de entre tres y cinco personas, de las cuales se requiere la representatividad de las áreas de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Administración; las restantes serán elegidas por su trayectoria, conocimiento y competencias especializadas, su objetividad, honorabilidad y prestigio.
- d.** Para el cumplimiento de sus responsabilidades, cada Comité podrá recurrir a otras áreas o personas, quienes serán coadyuvantes en el desahogo de tareas específicas.

C) Certificación de cumplimiento del Código

- a. Cuando menos una vez cada dos años, se editará y distribuirá un documento entre todos los colaboradores XIGNUX, en el que cada uno manifieste por escrito que su actuación personal se realizó con apego al Código de Ética. Si tal es el caso, también aplica para el desvío observado en la actuación de terceros, o para plantear dudas en su aplicación. (Ver Formato de Declaración).
- b. El diseño de dicho documento será realizado por el área de Auditoría Interna Corporativa y distribuidos a los miembros de los Comités de Ética de cada empresa y al Comité de Ética XIGNUX.
- c. Los Comités de Ética de cada empresa asegurarán que la entrega del documento se canalice a cada persona, por su respectiva área de Recursos Humanos, los recopile una vez concluido el plazo para su formulación y concluya su intervención con la entrega a Auditoría Interna. El área de Auditoría Interna analizará, resolverá, documentará y emitirá el reporte situacional respectivo.
- d. Auditoría Interna turnará el reporte situacional a los respectivos Comités de Ética de su empresa y al Comité de Ética XIGNUX, con sus observaciones y comentarios.
- e. Los Comités de Ética deben de observar la más estricta confidencialidad en el desempeño de su actuación.





D) Sanciones

Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ir desde la amonestación, la suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

E) Sistema de denuncias

- a. Todos quienes colaboramos en XIGNUX deberemos reportar cualquier caso que pudiera constituir una desviación a este Código de Ética, en el entendido de que su manejo será confidencial, objetivo y documentado, buscando siempre el apego estricto a nuestros valores y a las leyes.
- b. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los colaboradores, sin temor a consecuencias adversas, es vital para la vivencia en armonía con las disposiciones de este Código. Las personas que colaboramos en XIGNUX tenemos el compromiso de coadyuvar en las investigaciones. La información presentada con relación a los casos reportados recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial.
- c. Quienes colaboramos en XIGNUX tenemos las siguientes instancias para realizar reportes:
 - Jefe inmediato.
 - La persona responsable del área de Auditoría Interna o de Recursos Humanos de la empresa en donde labora la persona interesada en realizar dicho reporte.
 - El Comité de Ética de la empresa o a cualquiera de sus integrantes.
 - El Comité de Ética XIGNUX o a cualquiera de sus integrantes.

Dichos reportes podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- A través de la Línea de Transparencia de la empresa.
- A través de la Línea de Transparencia de XIGNUX, al teléfono: **800-04-38422, 55-6266-7172**
- A través de la página de Intranet o de la cuenta de correo electrónico de cada empresa.
- A través de la página **<https://concern.ethicsglobal.com/>** o de la cuenta de correo electrónico: **comitedeetica@XIGNUX.com**

En las páginas de Intranet o Internet respectivas, se explica detalladamente la forma de hacer los reportes.

VIII. Síntesis

La ética es el conjunto de normas que rigen la conducta humana, por lo tanto, ser ético es ser una persona recta. Si todos nosotros, en XIGNUX, actuamos con rectitud, nuestra organización promoverá por lo tanto, el valor de la integridad: integridad ante nuestros clientes, personal, instituciones financieras, proveedores, accionistas y en general con nuestros grupos de interés.

En resumen, vivir con ética es andar en el camino del buen vivir y de la trascendencia: por nosotros, por nuestras familias, por nuestra empresa y por la sociedad. Vivamos entonces juntos este camino, al de poner en práctica lo expresado en el Código de Ética XIGNUX.

IX. Anexos

A) Formato de declaración

Declaración personal de adhesión a los valores de XIGNUX y a su Código de Ética.

_____a _____ de _____ de _____

Empresa:

Atención: Comité de Ética

Presentes:

Les expreso la forma en que quiero manifestar mi identidad y pertenencia a la organización. Entiendo que los valores XIGNUX son nuestras guías de comportamiento para crear un ambiente de trabajo digno, para el desarrollo de la organización y para lograr de manera sustentable nuestros resultados. Por lo tanto, es mi voluntad firmar esta declaración para respaldar su vivencia y mi compromiso de promoverlos.

Adicionalmente, me comprometo a utilizar el Código de Ética XIGNUX como una de las herramientas que nos ayudan a mantener la vigencia de nuestros valores XIGNUX.

Finalmente, deseo manifestar que habiendo revisado las disposiciones del propio Código de Ética, en este momento: sí tengo _____, no tengo _____ conocimiento de algún aspecto que deba ser comunicado al Comité de Ética.

En caso afirmativo, detallarlo a continuación:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

Firma

XIGNUX

B) Constancia de entrega

----- 20 ----
Lugar Fecha

Empresa: -----

Presentes:

Hago constatar que he recibido el documento **“Código de Ética XIGNUX”**, el cual establece las normas que han sido instituidas en la empresa para la cual laboro, y expresamente manifiesto que se me ha dado una explicación detallada de su contenido y alcances.

Por lo anterior, externo mi conformidad con el mismo y extendiendo la presente constancia para los fines que corresponda.

Atentamente:

Nombre completo: -----

No. de colaborador: -----

Notas

IX. Anexos

A) Formato de declaración

Declaración personal de adhesión a los valores de XIGNUX y a su Código de Ética.

_____a _____ de _____ de _____

Empresa:

Atención: Comité de Ética

Presentes:

Les expreso la forma en que quiero manifestar mi identidad y pertenencia a la organización. Entiendo que los valores XIGNUX son nuestras guías de comportamiento para crear un ambiente de trabajo digno, para el desarrollo de la organización y para lograr de manera sustentable nuestros resultados. Por lo tanto, es mi voluntad firmar esta declaración para respaldar su vivencia y mi compromiso de promoverlos.

Adicionalmente, me comprometo a utilizar el Código de Ética XIGNUX como una de las herramientas que nos ayudan a mantener la vigencia de nuestros valores XIGNUX.

Finalmente, deseo manifestar que habiendo revisado las disposiciones del propio Código de Ética, en este momento: sí tengo _____, no tengo _____ conocimiento de algún aspecto que deba ser comunicado al Comité de Ética.

En caso afirmativo, detallarlo a continuación:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

Firma

XIGNUX

B) Constancia de entrega

----- 20 ----
Lugar Fecha

Empresa: -----

Presentes:

Hago constatar que he recibido el documento **“Código de Ética XIGNUX”**, el cual establece las normas que han sido instituidas en la empresa para la cual laboro, y expresamente manifiesto que se me ha dado una explicación detallada de su contenido y alcances.

Por lo anterior, extiendo mi conformidad con el mismo y extiendo la presente constancia para los fines que corresponda.

Atentamente:

Nombre completo: -----

No. de colaborador: -----

XIGNUX

Código de Ética
2026

XIGNUX

